UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°690 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 11 OCT. 2013

Visto el Expediente Administrativo sobre otorgamiento de retribución económica al personal administrativo que participó en el Ciclo Vacacional 2012 y 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando S/N-2013-OGGA-VRAC/UNSCH, de fecha 03 de abril de 2013, el Coordinador del Ciclo Vacacional 2012, solicita el pago del personal administrativo que laboró en Ciclo Vacacional 2012;

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 1045-2012-UNSCH-CU, de fecha 07 de diciembre de 2012, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 05-2013.CCV/UNSCH, la Coordinador del Ciclo Vacacional 2013, ha solicitado el otorgamiento de una retribución económica al personal administrativo que prestaron servicios en el Ciclo Vacacional 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica con Opinión Legal N° 280-2013-OGAJ-UNSCH, opina que es procedente el otorgamiento de una retribución económica especial al personal administrativo, por la labor extraordinaria fuera del horario de trabajo regular;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Memorando N° 1187-2013-UNSCH-OGPP-OP, ha emitido la certificación de crédito presupuestario respectiva, por lo que resulta procedente autorizar el otorgamiento de la referida retribución económica al personal administrativo que prestó sus servicios, con carácter excepcional y en armonía con las normas vigentes de la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, con carácter excepcional, el otorgamiento de una retribución económica al personal administrativo que prestaron servicios en el Ciclo Vacacional 2012 y 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CICLO VACACIONAL 2012:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO S/.
01.	BARBARÁN ORIUNDO, Rocío Marleny	Administrativo	300.00
02.	GAMARRA MAYORGA, Julia Olga	Administrativo	300.00
03.	RAYME CCESA, Eva Melchora	Administrativo	300.00
04.	QUISPE GARCÍA, Herbert Aldo	Administrativo	300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 690 -2013-UNSCH-R

05.	CURI RIVEROS, Pedro Esteban	Administrativo	300.00
06.	VERGARA BASTIDAS, Miluska	Administrativo	300.00
07.	RONDINEL DEL POZO, Liliam Edith	Administrativo	300.00
08.	GOZME HUAMANÍ, Nemesio	Administrativo	300.00
09.	LAPA MONTERO, Zulma Terecita	Administrativo	300.00
10.	MOSQUERA HUAYTA, Yoni Nilda	Administrativo	300.00
11.	ALARCON GUTIERREZ, Delia	Administrativo	300.00
12.	MIRANDA VILCA, Liduvina Justina	Administrativo	300.00
13.	VERA SALAZAR, Daniza Sorayda	Administrativo	300.00
14.	LAZO SOSA, Larry	Administrativo	300.00
15.	HINOJOSA GUTIERREZ, Vilma Victoria	Administrativo	300.00
16.	PALOMINO PILLACA, Bertha Yolanda	Administrativo	300.00
17.	MELENDEZ SAUÑE, Elsa	Administrativo	300.00
18.	PRETEL MALDONADO, Marcial	Administrativo	300.00
		TOTAL	**5,400.00**

CICLO VACACIONAL 2013

	APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**MONTO S/.**
01.	GAMARRA MAYORGA, Julia Olga	Administrativo	300.00
02.	RAYME CCESA, Eva Melchora	Administrativo	300.00
03.	QUISPE GARCÍA, Herbert Aldo	Administrativo	300.00
04.	CURI RIVEROS, Pedro Esteban	Administrativo	300.00
05.	CAHUIN HUAMAN, Carlos Walter	Administrativo	300.00
06.	LAPA MONTERO, Zulma Terecita	Administrativo	300.00
07.	ALARCON GUTIERREZ, Delia	Administrativo	300.00
08.	MIRANDA VILCA, Liduvina Justina	Administrativo	300.00
09.	ANTONIO JANAMPA, Jorge	Administrativo	300.00
10.	LAZO SOSA, Larry	Administrativo	300.00
11.	HINOJOSA GUTIERREZ, Vilma Victoria	Administrativo	300.00
12.	PALOMINO PILLACA, Bertha Yolanda	Administrativo	300.00
13.	DIAZ PILLACA, Ilich	Administrativo	300.00
14.	CORONADO ORÉ, Karina	Administrativo	300.00
		TOTAL	**4,200.00**

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 690 -2013-UNSCH-R

-03-

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000001 5.001353	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica.

META:

00001 0070136 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09. 2.1.1.1.2.99	S/. 9,600.00	Otras retribuciones y complementos (Personal Administrativo).
2.09. 2.1.3.1.1.5	S/. 864.00	Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración para que adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl